

# EL ORDEN DIVINO DEL HOMBRE

## I

### EL ORDEN DEL MUNDO Y DEL HOMBRE EN LA LEY ETERNA DE DIOS

#### 1. Libertad de Dios en la Creación.

*Por su misma Perfección infinita, Dios no puede dejar de pensar su propia Esencia y tampoco puede dejar de ver en Ella, como en un Modelo de infinita Bondad, y constituir con su Verbo los infinitos modos finitos capaces de participar de su Existencia: las esencias o participabilidades de su existencia, las capacidades de existir fuera de Dios, pero fundadas en su divina Esencia o Perfección. De aquí que las esencias sean necesarias y eternas como el Pensamiento divino que las constituye, y como la Esencia o Existencia divina que las funda.*

*En cambio Dios no está necesitado a crear, a conferir existencia o acto de ser a las esencias. En efecto, Dios está en posesión, por identidad perfecta de su infinito Ser o Perfección —Verdad y Bien— por la Inteligencia y el Amor. Dios se posee plenamente por la inteligencia y el amor, identificados con su Ser o Verdad y con su Bondad. Esa es la Felicidad infinita de Dios.*

*De aquí que Dios no necesite para nada de sus creaturas. Ninguna de ellas puede aumentar su infinita Perfección o Bien, plena y perfectamente poseída por su propio Acto puro de Intelección y Amor. Ni siquiera necesita de sus creaturas como un medio para alcanzar la Perfección o Ser divino, pues está en posesión de la misma por identidad perfecta.*

*Esta libertad de la Causa eficiente divina —Imperio, constituido por la Inteligencia y la Voluntad, identificadas— con que Dios crea,*

*se manifiesta y refleja en la contingencia del efecto. Esté existe contingentemente, es decir, existe aunque pudiera no existir, precisamente porque Dios lo crea y mantiene libremente en su ser. Si Dios hubiera querido, no hubiera comunicado el ser a esa esencia y, consiguientemente, ella no existiría. Por eso, aun existiendo de hecho, podría no haber existido, es decir, existe de un modo contingente.*

## 2. Posibilidad de Amor de Dios a sus creaturas

*Dios ama a sus creaturas, bien que no puede amarlas como objeto formal primario, pues de lo contrario la Voluntad o el Amor divino estaría especificado y causado por la bondad de sus creaturas. Sin embargo, puede quererlas, como objeto secundario o dependiente de su Bondad infinita, que es el objeto formal primario de la Voluntad divina. En primer lugar, porque de hecho las ha amado al crearlas y conservarlas; ya que en Dios —Acto puro de Entender y Querer— nada hay que no sea causado por un acto de Imperio, es decir, de Amor informado por la inteligencia. En otros términos, en Dios no cabe una actividad inconsciente subordinada, como instrumento de su Acto puro de Entender y Querer. Sólo este Acto es dado en Dios. Por consiguiente, si Dios ha creado el mundo y el hombre, lo ha hecho con un Acto de Amor identificado con un Acto de Entender.*

*Por lo demás, poder querer o amar las cosas creadas, pertenece a la Perfección infinita de Dios.*

## 3. Necesidad del Fin Divino en Dios en la Comunicación del Ser a las Cosas Creadas

*Libre para la creación o comunicación del ser a las esencias posibles, Dios no lo es en cuanto al Fin, que ha de proponerse en la misma.*

*Porque como Ser inteligente debe proponerse un Fin en su actividad; y este Fin no puede ser más que El mismo. En efecto, si Dios se propusiera un Fin fuera de El mismo, un Fin creado, dependería y estaría causado por este fin. De ahí que únicamente El mismo pueda ser Fin de su acción creadora y de cualquier otra acción suya sobre las creaturas. Este fin es en Dios razón final, razón de ser y no causa final, porque en Dios nada es causado: Dios tiene razón de ser de sí, y, en este caso, razón final de su obrar, pero no causa final.*

*Por otra parte, Dios es el Ser imparticipado e incausado, que existe por sí mismo, es decir, que posee en sí mismo su razón o justificación de ser. Nunca es El causa de sí ni tiene ninguna causa de su ser o actividad.*

*Lo dicho para la acción creadora de Dios, vale también para la acción conservadora y premovente y concursante con la causalidad de la creatura. Porque así como nada puede llegar a ser desde la nada —creación— sino por la acción eficiente e inmediata de Dios, nada puede conservarse tampoco ni aumentar el ser, sino por la acción eficiente e inmediata de Dios. Únicamente Dios es el Acto puro de Ser, ninguna creatura lo es, sólo tiene acto de ser o existencia de un modo contingente. Y, por eso, sólo Dios puede conferir el acto de ser a los entes que no son su existencia o acto de ser.*

*En todo el ámbito de la comunicación de la existencia o acto de ser —creación, conservación y premocción y concurso— Dios es libre, pero a la vez, por su misma Perfección infinita, está necesitado a obrar por un Fin, que no puede ser otro más que El mismo.*

#### 4. La Gloria de Dios: Fin de Dios en la Comunicación del Ser por Creación, Conservación y Premoción y Concurso.

*Dios no puede comunicar el acto de ser o existir a las esencias, que libre y amorosamente elige a fin de comunicarles el acto de ser, para adquirir algo, sino sólo para dar de su plenitud de Ser (S. Tomás).*

*Por consiguiente, el Fin que Dios se propone en su acción creadora y en toda otra acción actuante sobre la creatura, no puede ser otro que el hacerlas partícipes y manifestar su Ser en ellas.*

*Y dado que el Ser de Dios es el Acto puro y simple de Ser, tal participación del Ser de Dios, por parte de la creatura, no puede hacerse ni por emanación —una partícula salida del Ser de Dios— ni por información —actuando Dios a la creatura con su Acto puro de ser—, sino únicamente con acción eficiente. De aquí que, por la acción creadora, conservadora y premovente y concursante de Dios, el Acto puro de Ser hace partícipe de su Ser y lo manifiesta, por eso mismo, en su creatura.*

#### 5. Doble Gloria de Dios: Objetiva o Material y Formal

*Ahora bien, las creaturas materiales participan y manifiestan el Ser de Dios, con su ser y actividad de El emergente como Causa primera, y glorifican así a Dios de un modo inconsciente y necesario. Un arroyuelo, una flor una montaña o cualquier ser material hasta el animal inclusive, son por participación del Ser de Dios, y lo manifiestan a El con su ser y actividad y, de este modo, glorifican a Dios material u objetivamente, es decir, sin saberlo ni proponérselo. Estas creaturas están manifestando el Ser de Dios al único ser inteligente y libre de la creación material, que es el hombre por su espíritu.*

*Sólo éste es capaz de escuchar y de de-velar de un modo consciente esta participación y manifestación objetiva del Ser o Perfección divina por parte de los seres materiales.*

*Por eso también, únicamente el hombre —imagen de Dios, por su espíritu y, por eso, persona inteligente y libre— ha sido creado para glorificar formalmente a Dios, a saber, para conocerlo como tal —a través de la glorificación objetiva de los seres materiales— y amarlo como a su Creador y Causa primera y tributarle así una glorificación formal, consciente y libre.*

## 6. El Orden Divino de la Ley Eterna

*De este modo, toda creatura —material o espiritual— está ordenada desde toda la eternidad por la Ley eterna de la Inteligencia y Voluntad divinas —identificadas en el Acto de Imperio— a este Fin de la participación o manifestación o, lo que es lo mismo, a este Fin de la glorificación del Ser de Dios.*

*Esta Ley eterna ordena a cada ser, de acuerdo a su naturaleza —material, inconsciente y de obrar necesario, o espiritual, consciente y libre— que Dios les confiere precisamente para el logro de este fin: a los seres materiales, de obrar inconsciente y necesario, por medio de las leyes naturales sujetas a un determinismo causal necesario; y al ser espiritual, consciente y libre del hombre, por la ley moral.*

*De este tema nos ocuparemos en el próximo editorial de esta misma Revista.*

MONS. DR. OCTAVIO N. DERISI